



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120170004500	Extinción De Dominio		Carmen Rosa Perez De Martinez	07/12/2021	Sentencia - Primero: Declarar La Procedencia De La Acción Extinción Del Derecho De Dominio Del Vehículo De Placas Tqd290, Modelo 1988, Color Blanco, Azul Y Rojo, Con Número De Motor Tdq290r, Número De Chasis Ph-797202 De Servicio Público De Propiedad De La Señora Carmen Rosa Pérez Martínez,, A Favor De La Nación Ministerio De Justicia Y Del Derecho O Quien Haga Sus Veces, A Través Del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



Social Y Lucha Contra El  
Crimen Organizado Frisco  
Bien Que Se Encuentra A  
Cargo De La Sociedad De  
Activos Especiales S.A.S  
(Sae).Segundo: Declarar  
La Extinción De Todos Los  
Demás Derechos Reales,  
Principales O Accesorios O  
Cualquier Otra Limitación  
Al Dominio Relacionada  
Con El Bien Descrito En El  
Numeral Primero.Tercero:  
Ejecutoriada La Presente  
Decisión, Oficiar A La  
Oficina De Transito Y  
Trasporte De Galapa  
Atlántico, Para Que  
Proceda Al Levantamiento  
De Las Medidas Cautelares  
Impuestas Por La Fiscalía  
47 E.D. De Bogotá, E  
Inscriba En Forma

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



Inmediata La Presente  
Decisión En El Historial De  
Vida Del Vehículo Objeto  
De Sentencia. Cuarto:  
Oficiar A La Sociedad De  
Activos Especiales Sae,  
Para Que Tenga  
Conocimiento De La  
Decisión Aquí Tomada, Y  
Proceda A Realizar Los  
Trámites Pertinentes,  
Respecto Del Bien  
Relacionado En El Numeral  
Primero, Que Fue Objeto  
De Extinción Del Derecho  
De Dominio. Quinto:  
Notificar A Los Sujetos  
Procesales E Intervinientes  
Que, Contra Esta  
Sentencia, Procede El  
Recurso De Apelación, De  
Conformidad Con Lo  
Contemplado En El Artículo

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



				65 Y 147 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones.
08001312000120180004100	Extinción De Dominio		Diosana Patricia Aristizabal Gil, Jose David Aristizabal Gil, Juan Pablo Aristizabal Gil, Martha Eugenia Aristizabal Gil, Beatriz Eugenia Gil De Aristizabal, Augusto De Jesus Estrada Ramirez, Rosa Del Carmen Romero Matos, Alexander Torres Ochoa, Fab	13/12/2021 Auto Ordena - 1. Respecto A La Primera Petición Del Dr. Jaime Ospino Gomez, En La Cual Solicita El Desistimiento Del Señor David Leonardo Campos, El Despacho Accede A La Misma. Ahora Frente A La Solicitud De Escuchar En Declaración Al Señor Carlos Bechara Moreno A Efectos Ratificar Su Entrevista Dentro Del Presente Proceso, El Despacho No Accede A Esta Petición Por Cuanto Dicho Testimonio No Fue Solicitado Por El Jurista En La Etapa Procesal

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



Correspondiente. 2. Frente A La Petición Del Dr. Jaime Ospino Gomez, En Desistir Del Testimonio De La Señora Hortensia Moreno De Bechara, El Despacho No Puede Acceder A Esta Solicitud Por Cuanto Dicho Testimonio También Fue Solicitado Por La Representante Del Ministerio De Justicia Y Del Derecho. 3. Respecto A La Solicitud Del Dr. Alfredo Bettin Sierra, El Despacho Accede A Su Petición Por Lo Que A Continuación Procederá A Fijar Fecha Y Reprogramar Las Diligencias Declaración. 4. Procede Nuevamente El Despacho A Reprogramar Las

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



Diligencias De Declaración  
Para El Día 25 Y 26 De  
Enero De 2022, En El  
Siguiete Horario: Nubia  
Zaldua Liñan, El Día 25 De  
Enero, En El Horario De  
08:30 Amelkin Osorio  
Arismendi, El Día 25 De  
Enero, En El Horario De  
09:30 Amdina Luz Rivera  
Alvarez, El Día 25 De  
Enero, En El Horario De  
10:30 Amelvis Manuel  
Cardona Perez, Día 25 De  
Enero, En El Horario De  
11:30 Amholver Andres  
Salcedo Reyes, Día 25 De  
Enero, En El Horario De  
02:00 Pmjonathan  
Martinez, Día 26 De Enero,  
En El Horario De 08:30  
Amdiosana Patricia  
Aristizabal Gil, Día 26 De

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



Enero, En El Horario De  
09:30 Am José David  
Aristizabal, Día 26 De  
Enero, En El Horario De  
10:30 Am Hortensia  
Moreno De Bechara, Día  
26 De Enero, En El Horario  
De 11:30 Am Rosa Del  
Carmen Romero Matos,  
Día 26 De Enero, En El  
Horario De 02:00 Pm.  
Como Quiera Que La  
Diligencia Se Surtirá De  
Forma Virtual A Través De  
La Aplicación Oficial  
Lifesize, Una Vez Soporte  
De Grabaciones De La  
Rama Judicial Genere Los  
Respectivos Links, Por  
Secretaría Se Procederá A  
Remitirlos A Los  
Declarantes, Sujetos  
Procesales Y Demás

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



					Intervinientes. Por Secretaría Librar Las Respectivas Comunicaciones
08001312000120160000500	Extinción De Dominio		Victor Daniel Gonzalez Reina, Grupo Empresarial Daniel Fernando Ltda, Sociedad Gonzalez R Y Compañía Ltda, Madsen Trade Inc Ltda, Maria Eugenia Jaramillo Palacio, Claudia Jaramillo Palacio, Sociedad Panamea Diacar Corporation S.A., Hugo Ivan Muñoz P	02/12/2021	Auto Ordena - Primero: Aclarar El Numeral Septimo Del Resuelve De La Sentencia Emitida Por El Despacho El 20 De Septiembre De 2021, Conforme A Los Argumentos Aquí Expuestos En Los Sigüientes Términos: Septimo: Reconocer Como Terceros De Buena Fe Exentos De Culpa A La Fiduciaria Tequendama S.A., Hoy Servitrust Gnb Sudameris S.A., Así Como A Los Beneficiarios De La Fiducia Mercantil Constituida Sobre El Predio

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



Los Lagos (060-100108) La  
Cual Generó El Patrimonio  
Autónomo Altamira Del Mar  
Los Lagos En Arroyo De  
Piedra De Las Sigüientes  
Personas Luz Aida Botero,  
Ofir Villa, Manuel Camargo,  
Espuflex, Cuerimex,  
Fidufes Fondo Común  
Excedentes, Curtiembres  
Teruel (Hoy Piedad Mejía Y  
Jaime Torres), Alvaro  
Quintero, Asainco Yo  
Ediciones Gama, Harold  
Branchat, El Tiempo, Mar  
Aireen, Enero Sierra  
(Hoy Samuel Martínez),  
Banco Standard Chartered  
Antes Extebandes, Luis  
Fernando Berger Cadavid,  
Rodrigo Galeano Lee  
Cesión A Harold Velez  
Restrepo, Silvio Velasquez

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



Cesión A Harold Velez Restrepo, Finansa S.A. Interbanco, Bancafe Internacional Y José Bernardo Martínez Trejos Conforme A Las Razones De Orden Jurídico Y Fácticas Expuestas En Presente Decisión. Segundo: Aclarar El Numeral Octavo Del Resuelve De La Sentencia Emitida Por El Despacho El 20 De Septiembre De 2021, Conforme A Los Argumentos Aquí Expuestos En Los Siguietes  
Términos:Octavo:  
Reconocer Como Terceros De Buena Fe Exentos De Culpa A La Fiduciaria Tequendama S.A., Hoy

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



Servitrust Gnb Sudameris S.A., Así Como A Los Beneficiarios De La Fiducia Mercantil Constituida Sobre El Predio La Sierra (060-100109) La Cual Generó El Patrimonio Autónomo La Sierra De Las Siguietas Personas Luis Manuel Da Conceicao De Faria, Bernadino Spada, Trust And Funds Trading Company Y Los Herederos Jaime Jaramillo (Q.E.P.D.), Maria Eugenia Y Claudia Jaramillo Palacios Conforme A Las Razones De Orden Jurídico Y Fácticas Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Tercero: Tener Al Dr. Adel Alfredo González Guzmán Como Apoderado

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



De Los Señores William De  
Jesus Pulgarin Gómez Y  
Franklin Guerero Reyes,  
De La Sociedad  
Ejecuciones Y Procesos  
Sas Y Del Señor Jouseph  
Aly Hoyos Mohamed,  
Conforme A Los Poderes  
Aportados. Cuarto: No  
Acceder A Las Solicitudes  
De Aclaración Yo  
Complementación De La  
Sentencia Del 20 De  
Septiembre De 2021  
Presentadas Por Parte Del  
Dr. Adel Alfredo González  
Guzmán, Conforme A Las  
Razones Expuestas En El  
Presente Auto. Quinto:  
Contra La Presente  
Providencia No Proceden  
Recurso Alguno, Empero,  
Dentro De Su Ejecutoria

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 15 De Diciembre De 2021



Podrá Interponerse Los Recursos Que Procedan Contra La Providencia Objeto De Aclaración, Conforme Al Artículo 285 Del C.G.P. En Firme El Presente Auto Pase Despacho Para Lo Que En Derecho Corresponde. Por Secretaría Librar Comunicaciones.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

08893562-e7e4-4f47-bd83-a07ed57af648